



COLUMNISTA

LUIS GUILLERMO VÉLEZ ÁLVAREZ

PUBLICADO HACE 4 HORAS

A+ A-

DEUDA EXTERNA

EXPORTACIONES

FEDESARROLLO

INGRESOS

IVA

PETRÓLEO

PROPAGANDA

REFORMA TRIBUTARIA

## Un tiro en el pie



A pesar de las modificaciones menores, la ponencia de la reforma tributaria aprobada por el Congreso será tan dañina para la economía como la propuesta original. Ese daño se traducirá en un deterioro de la situación fiscal: perfecto tiro en un pie.

En la era Petro Urrego, la tasa de interés de los Tes de corto plazo pasó de un 9 % a un 14 %, registrado en la última subasta. Eso no puede atribuirse a factores externos. La devaluación de 25 % le pegará durísimo al servicio de la deuda que está por los 72 billones de pesos.

En 2023, el servicio de la deuda externa será de unos 8.000 millones de dólares. Con un dólar de cinco mil, en lugar de uno de cuatro mil, eso equivale a 40 billones de pesos, es decir, 8 billones más. Esto es el 40 % del recaudo esperado de la reforma tributaria.

El sector más afectado es el minero-energético, impactado por nueve de las disposiciones; las cuales, según Fedesarrollo, al elevar la tasa efectiva de tributación del sector petrolero al 70 % de las utilidades, provocarán una caída en la producción de 82.000 barriles de petróleo día. Esto llevará a una reducción de 28 % de las exportaciones petroleras y a una pérdida de ingresos fiscales de 1.8 billones de pesos anuales en los próximos 8 años. En total: 14,4 billones.

Siendo tan ostensibles los efectos negativos de la reforma sobre el sector petrolero, se está tentado a pensar que, más que un error de cálculo, el daño que se causará es completamente deliberado.

El valor de un activo depende del ingreso monetario neto que genera a lo largo del tiempo, es decir, del ingreso que queda después de cubrir todos los costos y pagar los impuestos. Dadas unas ventas y unos costos, el aumento de los impuestos reduce el ingreso neto y, por tanto, el valor del activo.

Según Fedesarrollo, la reforma tributaria eleva la tasa efectiva de tributación del sector petrolero de 35 % a 70 % y la del carbonero de 34 % a 82 %. Esto se traduce en una drástica reducción del flujo de ingresos monetarios de esas actividades y, por tanto, en la desvalorización de sus activos: yacimientos, pozos, equipos, etc.

Paulatinamente, las empresas petroleras abandonarán los pozos y concesiones menos rentables y buscarán vender sus activos para recuperar algo de su valor residual. Como estarán todas en la misma situación, no habrá sino un posible comprador. Pareciera que el propósito de la reforma tributaria, con relación al sector petrolero, más que aumentar el recaudo, es la desvalorización de los activos, para comprarlos baratos por [Ecopetrol](#).

La propaganda de régimen atribuirá la declinación del sector petrolero a la codicia de las empresas imperialistas y presentará la estatización como su salvación.

Coda: El impuesto "saludable" equivale a aumentar el Iva hasta 25 % ó 39 % a decenas de productos de la canasta familiar: enlatados, conservas, embutidos, sopas, cremas, parva, pasabocas, salsas, aderezos, dulces, jugos, gaseosas y maltas.

### OTROS COLUMNISTAS



MARIO VARGAS LLOSA



MARÍA BIBIANA BOTERO C.



JUAN DAVID ESCOBAR VALENCIA



JUAN JOSÉ GARCÍA POSADA



LUIS GUILLERMO VÉLEZ ÁLVAREZ



BERNARDO A. GUERRA HOYOS

VER MÁS

REPORTAR UN ERROR

AGREGAR INFORMACIÓN

Porque entre varios ojos vemos más, queremos construir una mejor web para ustedes. Los invitamos a reportar errores de contenido, ortografía, puntuación y otras que consideren pertinentes. (\*)

TÍTULO DEL ARTÍCULO

¿CUAL ES EL ERROR?

¿CÓMO LO DESCRIBIRÍA USTED?

GRUPO EL COLOMBIANO

GRUPO EL COLOMBIANO

**INGRESE SUS DATOS PERSONALES \***

ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES PRODUCTOS Y SERVICIOS @GRUPO EL COLOMBIANO

[VER TERMINOS Y CONDICIONES](#)

**ENVIAR**

---

**CONTINÚA LEYENDO**